

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nieto, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 24 del corriente, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de la de Alcolea del Pinar a Tarragona en el kilómetro 309 a la de Beceite a la de Gandesa a Tortosa, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 153.345'55 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 14 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 19 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.700 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo

acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 1.º de Abril de 1919.—El Director general, P. O., Gelabert.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de la de Alcolea del Pinar a Tarragona en el kilómetro 309 a la de Beceite a la de Gandesa a Tortosa, provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (1)

(1) (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 853

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Sección facultativa de Montes

REGION 40.ª

Tercera subasta de pastos en Uldemolins

Habiendo resultado desiertas las 1.ª y 2.ª subasta de pastos del monte Umbria de Uldemolins, dependiente del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9.º del Reglamento de 14 de Agosto de 1900, y a propuesta del Sr. Ingeniero Jefe de la expresada Región en esta provincia, he acordado se celebre la 3.ª subasta, a los diez días contados

desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, a la hora de las doce y bajo el tipo de tasación de 200 pesetas, siendo las condiciones que rigieron para las subastas anteriores.

En su virtud, el Alcalde de Uldemolins dirigirá edictos a los de los pueblos limítrofes, que devolverán cumplimentados a la Alcaldía de procedencia, y en el día y hora mencionados, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia del Sr. Regidor Síndico y de una pareja de la Guardia civil del puesto correspondiente, se verificará la 3.ª subasta, de la cual darán cuenta del resultado el mismo día de la celebración, el Alcalde y Guardia civil, a esta Delegación y al Sr. Ingeniero Jefe de la Región, residente en esta capital.

Tarragona 7 de Abril de 1919.—El Delegado de Hacienda, José Vazquez Lasarte.

Núm. 854

CUERPO DE TELEGRAFOS

CENTRO DE BARCELONA

Sección de Tarragona

Necesitando la Dirección general de Telégrafos un local en Tarragona para los servicios de esta Estación telegráfica con vivienda para el Jefe de la Sección y el Conserje y almacén para depósito de material de línea, se publica el concurso público correspondiente, sujetándose a las siguientes bases:

1.ª No se admitirá ninguna proposición en la que el precio de arrendamiento exceda de 3.500 pesetas anuales si carece de almacén o de 4.000 pesetas si el local propuesto posee almacén suficiente para depósito de postes y demás material de línea.

2.ª El arrendamiento será por tiempo de cinco años, continuando después por la tática por tiempo indefinido; aviso de desahucio con tres meses de anticipación, ampliable por tres meses si la administración lo necesitase para el completo desalojo del local.

3.ª El Estado se reserva la facultad de rescindir el contrato de arrendamiento en cualquier tiempo sin derecho a indemnización alguna para el propietario en el momento en que

tenga un edificio propio para los servicios de Correos y Telégrafos en Tarragona.

4.ª Las obras que sea preciso ejecutar en los locales ofrecidos para la debida instalación de los servicios serán de cuenta del propietario.

5.ª El contrato de arrendamiento empezará a regir el día en que la Administración se haga cargo de los locales objeto del mismo.

6.ª El pago de alquileres se hará por trimestres vencidos, por la Hacienda pública, mediante libramientos expedidos a nombre del propietario del local.

7.ª Las demás condiciones generales de arrendamiento serán las mismas que se consignan en el modelo 38, que estará expuesto en las oficinas de Telégrafos de Tarragona a las horas de despacho.

8.ª Las proposiciones extendidas en papel del sello correspondiente dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, se presentarán en las oficinas de la Jefatura de Sección de Tarragona, sitas en la calle de San Agustín, núm. 7, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia de Tarragona, que finalizará a las catorce horas del último día.

9.ª A las doce del siguiente al de finalizar el plazo de admisión de proposiciones, o al otro si este fuese festivo, tendrá lugar la apertura de pliegos, ante el Jefe de la Sección de Tarragona y dos funcionarios de esta estación, en el despacho del primero, asistidos de un Notario público que levantará el acta.

10.ª El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la proposición que considere más conveniente o rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses.

11.ª Los gastos de publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, en el Boletín oficial serán de cuenta del propietario del local aceptado, así como también los que originen el acto de celebración del concurso, el de escritura, una copia en papel del sello correspondiente y cuatro más simples.

Tarragona 5 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Alberto Anguita.

Anuncio de subasta de maderas

A las once horas del día 22 del próximo Abril tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Horta, la tercera subasta para la venta de 162 pinos que cubican 129,9965 metros cúbicos tasados en 2 000 pesetas, marcados en el raigal y a la altura del pecho con el marco del Distrito de Tarragona, hacha martillo núm. 10, en el sitio «Racó de la Monja» del monte «El Puerto» de los propios y término municipal de dicho pueblo, núm. 6 del Catálogo de los de utilidad pública de dicha provincia, ascendiendo el presupuesto de indemnizaciones para la ejecución del disfrute a 157.83 pesetas.

Servirán de base en dicha subasta los pliegos de condiciones facultativos y reglamentarios insertos en el número 222 del Boletín oficial de la provincia de Tarragona correspondiente al día 12 de Septiembre de 1918, verificándose por pujas a la llana.

Los presupuestos de indemnizaciones para la ejecución del disfrute podrán variar en la cantidad que les corresponda en consonancia con lo que determina la Real orden de 5 de Mayo de 1909, si el tipo de remate fuere mayor que el de tasación.

Madrid 20 de Marzo de 1919.—El Inspector general, Tomás Erize.

Anuncio de subasta de maderas

A las once y doce horas, respectivamente, del día 22 del próximo mes de Abril, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Tortosa la tercera subasta para la venta de 250 pinos que cubican 195.272 metros cúbicos, tasados en 2.929.07 pesetas, marcados en el raigal y a la altura del pecho con el marco del Distrito de Tarragona, hacha martillo núm. 10, del monte «Barranco de Regachol», «Figuerases», «Ferradura» y «Tallnou», núm. 23 del Catálogo de los de utilidad pública de dicha provincia, ascendiendo el presupuesto para la ejecución del disfrute a 200.91 pesetas. Y la de 250 pinos, también, tercera subasta, que cubican 235.964 metros cúbicos, tasados en 3.539.46 pesetas, marcados en el raigal y a la altura del pecho con el marco del Distrito de Tarragona, hacha martillo número 10, del monte Mola de Catí, núm. 24 del Catálogo de los de utilidad pública de dicha provincia, ascendiendo el presupuesto para la ejecución del disfrute a 230.53 pesetas.

Servirán de base en dichas dos terceras subastas los pliegos de condiciones facultativos y reglamentarios insertos en el núm. 222 del Boletín oficial de la provincia de Tarragona correspondiente al día 12 de Septiembre de 1918, verificándose por pujas a la llana.

Los presupuestos de indemnizaciones para la ejecución del disfrute podrán variar en la cantidad que les corresponda en consonancia con lo que determina la Real orden de 5 de Mayo de 1909, si el tipo de remate fuere mayor que el de tasación.

Madrid 20 de Marzo de 1919.—El Inspector general, Tomás Erize.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1919.

Día 1.º.—Se aprueba la lista de elec-

tores de Compromisarios para Separadores.

Día 3.—S. E. se entera de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando otra del Sr. Juez de primera instancia sobre procesamiento y suspensión en sus cargos de Alcalde y doce Concejales.

Idem id. id. de otra id. id. del id. nombrando trece Sres. Concejales interinos.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el procesamiento de los Sres. Concejales.

Por votación se nombran:

Alcalde a D. Manuel de Orovio.

Primer Teniente de Alcalde a don Celestino Salvadó.

Segundo Id. Id. a D. Javier Martorell.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los sábados de cada semana a las nueve, y los lunes de segunda.

Día 7.—Se leen y aprueba el acta de la sesión ordinaria del día 26 de Diciembre próximo pasado y las extraordinarias celebradas los días 1.º y 3 del corriente mes.

S. E. se entera de las disposiciones que insertan los Boletines oficiales.

Se aprueba la nómina de las multas impuestas por los Agentes del Municipio durante el 4.º trimestre del año último.

Idem concede una subvención para la adquisición de juguetes para los niños albergados en los Asilos, con motivo de la fiesta de Reyes.

Idem aprueban las relaciones de lo recaudado por la venta en los Mercados y vía pública.

Idem concede una subvención para obsequiar con una espléndida comida a los niños pobres el día de Reyes.

Idem acuerda quede sobre la mesa una instancia del Concejal Sr. Ollé solicitando tres meses de licencia.

Por medio de votación secreta se procede a la designación de Comisiones.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Conserje de la Escuela graduada de Saavedra D. Salvador Battalla, y conceder una paga de toca a sus hijos.

Día 13.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem registran los Boletines oficiales.

Idem entera el Consistorio de una comunicación del Vicedeconsul de Grecia, en esta capital, dando las gracias más expresivas de parte del Gobierno Helénico por la felicitación recibida de esta Corporación con motivo del restablecimiento de la paz mundial.

Idem aprueban varias cuentas presentadas por la Comisión de Fomento.

Idem acuerda encargar al Sr. Arquitecto municipal la adquisición de los árboles necesarios para la plantación y replantación en las vías públicas.

Idem aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda prorrogando hasta 31 de Marzo próximo los presupuestos de 1918.

Idem acuerda el ingreso en el Manicomio de Reus de la alienada Carme Batista Llorens.

Idem aprueban las relaciones de las cantidades recaudadas por la venta en los Mercados y vías públicas.

Idem acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Concejal interino don Rafael Campeny, tributarle los obsequios de costumbre y comunicar la vacante al Sr. Gobernador.

Idem desestima la licencia que solicita el Concejal Sr. Ollé.

Idem id. una proposición interesando concurrir a la reunión general de Municipios de Cataluña convocada por la Mancomunidad y delegar a un Con-

cejal para que asista a la misma en representación del Ayuntamiento.

Idem aprueba otra id. id. interesando no adherirse a las bases presentadas por la Mancomunidad referente a la autonomía de la región ni delegar a ningún Concejal para que asista a la referida reunión de Ayuntamientos de Cataluña.

Día 20.—Se leen y aprueban las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 13 del corriente mes.

S. E. acuerda consten en acta los documentos suscritos uno por el señor Larín y otro por el Sr. Sagrañes en los que se adhieren al plebiscito en pro de la autonomía integral de Cataluña.

Idem id. pedir a la Junta de las Obras del Puerto la cesión de los terrenos necesarios para la apertura de la calle de Orosio.

Se registran los Boletines oficiales. Idem aprueban varias cuentas de la Comisión de Gobernación.

Idem acuerda la colocación de una lámpara del alumbrado público en el extremo Oeste de la calle de Gravina.

Idem aprueba un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo varios acuerdos para llevar a cabo obras de reparación en los edificios que ocupan las Escuelas Normales.

Idem acuerda ascender a matarife de 2.ª a Jaime Dardé Pedrol y a auxiliar de 1.ª a José Larín Folch.

Idem id. quede sobre la mesa un dictamen proponiendo que los asuntos concernientes al servicio de alumbrado los asuma y tramite la Comisión de Gobernación.

Idem id. la adjudicación definitiva a D. Juan Dalmau Sabaté, la subasta del arriendo del servicio de conducción de carnes.

Idem aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último.

Idem acuerda incluir en el padrón a los Sres. D. Antonio Bolos Tesi y a D. Juan Solé Domingo.

Idem id. adherirse a la petición de la Autonomía integral de Cataluña.

Idem nombra al Sr. Teniente Alcalde D. José Boada Piqué para que, en representación del Ayuntamiento, asista a la Asamblea de Municipios de Cataluña que va a celebrarse en Barcelona.

Idem acuerda colocar la bandera catalana en el balcón de las Casas Consistoriales.

Idem id. se consigne en la orden del día de la sesión próxima que S. E. se ocupará del cambio de horas de sesiones.

Día 27.—Se leen y aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 20 y 26 del corriente mes.

Idem registran los Boletines oficiales.

S. E. se entera de una comunicación del Presidente del Consejo municipal de París acusando recibo de otra de esta Corporación, expresando su tradicional amistad, haciendo votos por la prosperidad y la grandeza de España.

Idem id. de id. de otras id. de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Centro Industrial y Centre Autonomista de Dependents de Comers y de la Industria de esta ciudad, participando su adhesión a las Bases de Autonomía presentadas al Gobierno por el Consejo de la Mancomunidad de Cataluña.

Idem aprueban varias cuentas presentadas por las Comisiones de Fomento y Gobernación.

Idem acuerda la limpia y poda del arbolado de las vías públicas.

Idem id. la rescisión del contrato

celebrado con D. José Ribas para la adquisición de una partida de piedra machacada.

Idem id. aceptar la petición de don Ramón Alomá ofreciéndose a ejecutar el derribo de la casa núm. 13 de la calle de Tras Carnicerías y construir las cercas de varios solares.

Idem id. aceptar la proposición de D. José Montserrat ofreciendo el suministro de piedra machacada.

Idem desestima una instancia de varios señores solicitando la exclusiva para la fijación de anuncios en los postes del alumbrado público.

Idem acuerda que todos los asuntos referentes al servicio de alumbrado público sometidos a una Comisión especial, los asuma y tramite la de Gobernación.

Idem id. la reclusión en el Manicomio de Reus de los alienados Bruno Icart March y Lorenzo Domingo Maleras.

Idem id. que la Corporación continúe celebrando sus sesiones a las horas que tiene fijadas por acuerdo.

Tarragona 14 de Febrero de 1919.—El Secretario, R. Nogués.

Tarragona 17 de Febrero de 1919.—Aprobado en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Orovio.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pratdip

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1919: Sección 1.ª—Antonio Marco Benavent, José Sabaté Bargalló y José Montané Juncosa.

Sección 2.ª—José Juncosa Montané, Miguel Estalella Fortuny y José Escrivá Casadó.

Sección 3.ª—Juan Sabaté Rovira, Antonio Montané Juncosa y José M. Juncosa Benavent.

Pratdip 2 de Abril de 1919.—El Alcalde, José Juncosa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almofter

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1919:

Sección 1.ª—Joaquín Fort Aymemí, Miguel Fort Genius y José Lleval Abelló.

Sección 2.ª—Joaquín Lleval Nogués, José Fort Nogués y Pablo Sagrañes Trilla.

Almofter 3 de Abril de 1919.—El Alcalde, Pablo Fort.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vinebre

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1919.

Sección 1.ª—José Pros Argilaga, Juan Pros Cavallé y Ramón Tarragó Llauredó.

Sección 2.ª—Juan Amorós Monelús, Miguel Homdedeu Domenech y Juan Miró Vila.

Sección 3.ª—Juan González Tarragó, Jaime Servelló Balañá y Venancio Teixidó Servelló.

Vinebre 30 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Jaime Servelló.

Imprenta de Francisco Mel-